

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

15636 *Resolución de revocación de autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a Ciclum Farma, S.A., domiciliado en Doctor Zamenhof, 38. 28027. Madrid., procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

La Directora de la Agencia resuelve: revocar la autorización como laboratorio a Ciclum Farma, S.A. El texto completo de la resolución, puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022. Madrid. Teléfono: +34 91 822 52 01. Fax: +34 91 822 52 43. Email: sgicm@aemps.es.

Madrid, 23 de abril de 2010.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A100029096-1